

de su verdad. Los hebreos no se hallaron en los lugares en que Jesuchristo resucitado se apareció: sus discípulos se hallaron, y atestiguan todos que le han visto resucitado. Los hebreos y los paganos niegan la resurreccion sin falsificar los testimonios que se alegaban para probarla. Ellos no se valen de otros medios que de amenazar y castigar á los testigos de la resurreccion: y estos por lo contrario sin mas armas, ni sabiduría que la certidumbre del hecho, y el dictámen de su conciencia, insisten predicando públicamente la resurreccion, alegando circunstancias de tiempos, lugares y personas. Ya juntos, y ya dispersos en libertad y en opresion á presencia del pueblo y de sus acusadores publican uniformemente la historia circunstanciada de la resurreccion, citando sitios y lugares, y nombrando centenares de personas vivientes. Los quatro evangelistas escriben esta historia circunstanciada en diversos tiempos, lugares é idiomas, y todos dicen una misma cosa. ¿Cómo pues, es posible que personas ignorantes y dispersas por todo el mundo, por toda su vida se mantengan constantes en publicar uniforme una historia circunstanciada que sea falsa? Si la resurreccion hubiera sido falsa, es necesario que de todas las quinientas personas que fingieron haberla visto, se hubiera formado una asamblea ó concilio nunca visto en que se estableciese el modo circunstanciado de contarla uniformemente por toda la vida de los concurrentes, y que todos con un entusiasmo increíble se obligasen á sacrificar la vida por defender la supuesta verdad de tal historia falsa. Todo esto se necesitaba, y aun no bastaba, porque una cosa es el ofrecer dar la vida, y otra muy diversa el darla. Se necesitaba pues, que el entusiasmo concebido en el concilio tuviese influxo irresistible sobre la voluntad

y libertad de los individuos de él por toda su vida, y que sus efectos fuesen tan extraños que les hiciese dulce la muerte por defender una falsedad. Esta combinacion de circunstancias monstruosas era necesaria para probar posible la falsedad de la resurreccion de Jesuchristo.

Este raciocinio con que se demuestra la verdad de la resurreccion, le he fundado solamente en la absoluta imposibilidad de haber podido fingirse la historia de la resurreccion de Jesuchristo por sus discípulos. Fundaré otro en el cotejo de las circunstancias, y de la contrariedad de los dichos discípulos y de los hebreos. Un hecho se hace constantemente tanto mas cierto, quanta mayor repugnancia tuvieron para creerle los que le atestiguan; quanto mayor es la oposicion que se les hace por personas poderosas; quanto mayores son los castigos que deben temer por su testimonio; y quanto mas viles son los motivos mundanos que tienen para perseverar en su confesion. Para verificar prácticamente todas estas circunstancias, supongamos, Saduceo, que actualmente en una ciudad tan grande como Jerusalem, cuya poblacion la pondria entre las ciudades europeas de primer orden, sucede un caso semejante al que en Jerusalem sucedió sobre la resurreccion de Jesuchristo entre sus pobres é ignorantes discípulos, y entre los príncipes y sacerdotes de la ciudad. Los pobres discípulos, incrédulos de la resurreccion de su maestro en su vida, despues que le han visto morir crucificado, publican que ha resucitado citando circunstancias temporales, locales y personales de la resurreccion: son llamados á juicio, van á él, y sin temor de la mano carnífera que habia despedazado el cuerpo de su maestro, y no esperando que con ellos fuese benéfica, ratifican el testimonio de la resurreccion. Estos

discípulos son reprehendidos y castigados porque dan tal testimonio; y no obstante siguen dándole con peligro cierto de su vida. Pedro, uno (1) de los dos discípulos, predica públicamente en Jerusalem la resurreccion de Jesuchristo, y se convierten casi tres mil personas, que podian informarse de las quinientas que en Galilea viéron á Jesus resucitado. Sigue la predicacion de los discípulos de Jesus, y los creyentes llegan momentáneamente á ser cinco mil. Los apóstoles son llamados otra vez á juicio, y para convencerlos de falsos testigos los jueces, no alegan mas pruebas que los azotes. Los apóstoles continúan en su confesion: las armas que para su defensa tienen, son solamente la obscuridad de su nacimiento, su ignorancia, la infamia y los castigos. No obstante la falta de todo apoyo y medio humano, su confesion y predicacion hacen cada dia nuevos progresos á presencia de sus contrarios ricos, poderosos y jueces de ellos, y en medio de la gran poblacion en que se alegan sucedidas las apariciones de Jesus resucitado, y existían centenares de personas que le habian visto, conocido y tratado.

A vista de este proceder, ¿qué juicio dicta la recta razon? Si era falso el hecho de la resurreccion, este se predicaba en Jerusalem en que se suponía sucedido; se citaban á centenares los testigos de ella: ¿por qué pues, los fariseos y los príncipes de los sacerdotes en lugar de castigar á los apóstoles no los procesaban públicamente, llamaban á juicio los testigos que se citaban, y descubrian su falsedad? ¿Quién pudo jamas con-

(1) *Actus apostolor. cap. 2, &c.*

concebir posible que una falsedad de varias circunstancias inventada por quinientas personas no se descubra claramente llamando á exámen y juicio algunas de ellas? Los fariseos no podian ignorar que este era el único, seguro y eficaz medio para descubrir la supuesta falsedad, desacreditar á los apóstoles, é iluminar el pueblo para que no los creyese. Mas constándonos que los fariseos provocados y empeñados por la constancia de los apóstoles en su confesion no hicieron contra estos proceso alguno para probar su pretendida falsedad; y que se contentaron con castigarlos, no obstante que experimentaban ser inútiles sus castigos, deberemos inferir necesariamente que ellos no tuvieron mas pruebas contra la verdad de la resurreccion que el infamar, encarcelar y azotar á los apóstoles.

Los paganos opusieron á la historia evangélica las infamias y falsedades que contra ella publicaron los hebreos; pero ninguna probaron. La verdad de esta proposicion se demuestra con la siguiente breve reflexion. En los primeros siglos del christianismo impugnaron la doctrina y los hechos de la historia evangélica insignes filósofos paganos, como Celso, Porfirio, Juliano apóstata, &c. Las objeciones que estos opusieron existen en las obras de muchos doctores christianos que les eran contemporaneos: en dichas objeciones se producen racionios contra los hechos evangélicos; mas no se alega ni una prueba judicial para falsificarlos. Luego ni los hebreos, ni los paganos tuvieron, ni alegaron pruebas judiciales para falsificar la historia evangélica. Si las hubieran tenido, las hubieran alegado; y aunque hubieran perecido sus escritos, su memoria quedaria en las respuestas que les diéron los christianos contemporaneos.

He respondido, Saduceo, á tus objeciones: á la

respuesta que he dado puedo añadir otros raciocinios que la harian mas larga ; pero no mas eficaz y convincente.

Sad. He oido tus reflexiones con no menor placer que atencion ; y sin faltar á esta , al mismo tiempo que pensativo te oia , he llamado tal vez en el fondo de mi conciencia á juicio momentáneo las razones que mas la herian : mas siempre he quedado inerte entre la admiracion , mi repugnancia á creer la verdad que probabas , y mi incapacidad para poder replicar contra la eficacia y evidencia de tus pruebas. En estos momentáneos éxtasis de mi mente tal vez he visto un relámpago de nueva luz que la iluminaba para conocer mejor y entender mas claramente lo que decías ; mas luego obscuro manto de tinieblas densas la cubria al ofrecérseme la siguiente reflexion. Si lo que oigo fué tan cierto en su origen y en el hecho , como aparece serlo en la narracion : ¿cómo es posible que su verdad no fuese conocida y abrazada aun de los mismos adversarios de Jesuchristo?

Christ. No pases adelante con el discurso que ha inundado de tinieblas tu mente : permite que te le interrumpa , porque preveo que él , sacándote del asunto propuesto , te precipita ó lleva á otro , cuyo exámen prolixo no podemos hacer sin introducir un nuevo artículo en la causa que disputamos ó litigamos. Tú me quieres decir que no sabes concebir en la malicia humana capacidad para contradecir á la realidad de los milagros verdaderos que se suelen llamar las obras mas luminosas del poder divino. Tanto ignorancia no la creeria yo posible en un Saduceo : con ella muestras claramente que has abrazado una secta sin conocer el carácter de sus insignes profesores. Estos , que hoy ocultan su secta con el nombre de sana filosofia , con sus obras te darán pruebas prác-

prácticas y evidentes de la capacidad que tú no descubres en la malicia humana. Dime : ¿el derecho natural es voz ménos clara de la divinidad , que los milagros? Ciertamente no lo es ; porque no hay milagro que demuestre el poder divino mas claramente , que el derecho natural demuestra no deberse tener la mentira conocida por verdad , ni la maldad por bondad. No obstante , en las cortes soberanas (teatro y escuela comun , en que á despecho de la mayor inocencia entronizada , suele triunfar la doctrina de los saduceos) hallarás muchas veces tenerse por verdad la falsedad mas notoria , y premiarse por bondad la mas iniqua y manifiesta maldad. Los fariseos y saduceos antiguos eran hombres , como lo son los saduceos modernos : la diferencia está solamente en los objetos : lo que aquellos hicieron resistiendo á la certidumbre de los milagros , estos hacen rebelándose , y contradiciendo á la eficacia y á la evidencia de la razon y del derecho natural. Baste esta breve reflexion para responder á tu dificultad , que no pertenece directamente al presente asunto ; sobre el qual concluyo diciéndote : Tus objeciones y mis respuestas se han propuesto con todo rigor dialéctico y legal ; por lo que , como filósofo , ó como jurisconsulto , debes dar la sentencia segun la razon imparcial.

Sad. A cada reflexion mas y mas me estrechas : tus razones me oprimen , y me quitan la libertad racional de impugnarlas : ellas casi esclavizan mi voluntad ; pero no la mueven. Por último esfuerzo te haré una confesion , que aunque por razon juzgo necesaria , me cuesta mucho : casi no tengo libertad para hacerla. Conozco y te confieso , que si en la sociedad mas humana , mas sabia y mas bien formada , se estableciera un tribunal de sus mejores jurisconsultos , y en él apareciéramos con la causa judicial que he-

mos tratado, no dudo que su decision seria á tu favor. A esta confesion debo añadir, que no obstante este conocimiento, no sé resolverme á creer un hecho que no he creído jamas, y que la mayor parte de los hombres no cree. Esta es mi resolucion; y esta es mi última palabra.

Christ. En los asuntos graves que importan sumamente al hombre, y se sujetan al exámen y criterio de la razon, respecto de esta es un cero toda la autoridad humana. Quando se trata de razon manifiesta, el mayor ó menor número de los que le contradicen, nada hace para darle ó quitarle fuerza. Séneca en su doctrina ética pensó contra toda la práctica del romano imperio, en que se comprehendia la mitad de las naciones conocidas en su tiempo: no obstante de ser Séneca un hombre solo, y constar de quatrocientos diez millones de personas el imperio romano, la razon decidirá siempre contra la práctica de este, y á favor de la doctrina de Séneca. El argumento de la pluridad de hombres para autorizar un dogma, es propio de quien nació para obrar sin pensar: el argumento de la razon es propio de los pensadores. Á estos es libre el exáminar ó no un dogma para hallar su verdad ó falsedad; pero despues de haberle exáminado, y de haber descubierto, por exemplo, la verdad, no les es libre el no abrazarla. El hombre que resiste á la razon, obra como si no la tuviese. Confiesas que la duda propuesta en todo tribunal segun razon y prudencia se decidiria á mi favor: luego ó debes confesarla; ó debes reconocerte insensible á la eficacia de la razon. No pidas mayor número de pruebas ó razones; supon que no las hay: y en esta suposicion, siendo el asunto de la mayor importancia, debes determinarte segun la razon dicta.

No

No sin compasion oygo tu modo de pensar comun á los que profesan tu secta saducea. El desprecio habitual en que viven de la religion revelada, y de todo derecho natural, los ciega y abisma en la incredulidad; por lo que siendo muy racionales para tratar los negocios mundanos, se muestran insensibles á la razon en los religiosos. He aquí una contradiccion, cuya existencia especulativamente se creeria imposible: ella no puede ser efecto de racionalidad, sino de una oculta y sabia providencia que anuncia el castigo cierto á la iniquidad. Este language no le quieren entender los de tu secta saducea; pero solamente con él se descubren el origen y el fundamento de la existencia de tan manifiesta contradiccion.

Concluyo, Saduceo, mi discurso, suplicándote que en los momentos que en el mas silencioso retiro debes consagrar á la meditacion importantísima de tí mismo, tengas presentes las reflexiones hechas; las consideres, y des á sus razones el peso que tienen. La iluminacion del entendimiento para conocer la verdad, es el único medio que la naturaleza racional y libre adelanta y tiene para obligar á abrazarla. Como racional estás obligado á abrazar la verdad que sabes no poder impugnar. El dogma propuesto y probado de la resurreccion de Jesuchristo, no dexa al hombre libertad para mantenerse en la indiferencia: es necesario que le abomine como falso, ó le crea como verdadero. Desplega pues, Saduceo, de tu mente su balanza, en que poniendo de una parte las pruebas de la falsedad de dicho dogma, y de otra parte las pruebas de su verdad, su fiel te diga claramente, y te haga ver quales son las mas pesadas; y ácia donde el fiel inclina, tú sin libertad debes inclinarte. Lo que dicta la razon es precepto del derecho natural; eco del infalible oráculo del supremo Hacedor: la ra-

zon

zon es sombra que en el hombre existe de la divinidad, y de su absoluto poder.

Conclusion.

He expuesto el dogma de la resurreccion universal de los hombres segun la tradicion profana: la opinion de algunos filósofos: las escrituras santas, y la razon; y le he confirmado con el práctico exemplo de la gloriosa resurreccion de nuestro divino Salvador. En las pruebas que en favor del dogma ha suministrado la razon natural, se ha insinuado, y aun dado clara idea del estado de la futura vida de los hombres. De este estado que abraza las duraciones de todos los tiempos, y de la incomprehensible eternidad, parece que se debia tratar muy particularmente en la historia del hombre. Pero ;quán larga deberia ser esta si me empeñára en tratar tal asunto segun su importancia, duracion, circunstancias de premios y castigos, y demas relaciones! Con los asuntos grandes se usa la particularidad, ó de solamente indicarlos, ó de tratarlos difusamente como merecen; porque ó basta nombrarlos para excitar en la mente humana la idea maravillosa que les corresponde; ó si esto no basta, es necesario despertarla con todas las pruebas que su naturaleza y circunstancias piden. Esta historia, por el método hasta aquí observado, no permite la difusion que corresponde al tratado en que se expusiera, como merece, el estado de la vida futura de los hombres: por tanto, bastará indicarlo.

El hombre que salió de la nada, no por sí mismo, sino por voluntad y accion del poder divino, por virtud de este mismo existirá eternamente sin volver á ella. Esta ha sido siempre y es la persuasion universal de todas las naciones, conviniendo en ella no mé-

nos

nos las religiones falsas que verdaderas en todos tiempos. Escribo para el sabio y para el idiota: este no debe dudar de lo que dan por cierto todos los sabios; y estos saben que todas las naciones antiguas y modernas convienen en la existencia eterna del espíritu humano. Saben asimismo que todas las naciones en la existencia eterna de los espíritus humanos reconocen la que llaman vida futura, feliz ó infeliz, segun sus obras en la vida temporal. Esta creencia ha sido y es persuasion de todo el linage humano (1), y fundamento de toda religion: fundamento que en vano han pretendido contrastar la temeridad y el descaro de algunos hombres sin razon y sin autoridad. Lo que todas las naciones antiguas han creído sobre dichos dogmas, creen todas las modernas, y dicta la razon. Quien

pien-

(1) En los tratados de ética, y particularmente en los apologéticos, no solamente de la religion revelada, sino tambien de la natural, se trata largamente del estado de la vida futura de los hombres. Remito el lector á estas obras citadas en el libro IV. Véanse tambien: *de futuro impiorum statu libri tres, authore Jo. Vincentio Patuzzi, Ord. Præd. Venet, 1748. 4.* En esta obra, cuyo objeto es tratar del futuro estado de los impios, se trata tambien del estado futuro de los buenos, segun muchas sectas. *De generis humani consensu in agnoscenda divinitate ab Aloysio Brenna, Soc. J. Florentiæ, 1773. 4. vol. 2.* De la idea que las naciones han tenido y tienen de los atributos divinos, se infiere la del estado futuro de los hombres. De la idea que del estado futuro tenian los hebreos ántes de su cautividad, se trata en la obra: *Casti Innocentis Ansaldi, Ord. Præd. de futuro sæculo ab hebræis ante captivitatem cognito commentarius. Mediolani, 1748. 8.*

piensa de otra manera, piensa contra esta, y contra la autoridad de todo el linage humano. Muchos hombres se pueden engañar; pero no todos: lo que dicen todos los hombres, es verdad que les inspira su naturaleza, porque esta habla por boca de todos sus individuos.

FIN DEL TOMO SÉPTIMO.

En los tratados de ética, y particularmente en los apologeticos, no solamente de la religion revelada, sino tambien de la natural, se trata largamente del estado de la vida futura de los hombres. Remito el lector a estas obras citadas en el libro IV. Véase tambien: las obras impresas para esta vida, autor de Jo. Francisco Parez, O. S. A. Parez, Venet. 1746. En esta obra, cuyo objeto es el estado futuro de los hombres, se trata tambien del estado futuro de los buenos, según muchas sectas. De las obras humanas que se refieren al estado futuro de los hombres, véase A. Porenzio, 1773. 4. vol. 2. De la idea que las naciones han tenido y tienen de los atributos divinos, se refiere la del estado futuro de los hombres. De la idea que del estado futuro tienen los hebreos antes de su cautividad, se trata en la obra: Causa humana. Amstel. 1748. 8. En el futuro estado de los buenos, véase el tratado de Jo. Parez, de futuro sacris ab hebreis ante captivitatem cogitatio commentaria. Mediolani, 1748. 8.

FE DE ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
5....	14....	desembolsarse.....	desenvolverse.
6....	18....	sublimemente.....	sensiblemente.
10....	últim..	su palabra.....	sus palabras.
13....	9....	ha.....	han.
24....	10....	En el etiroptico, <i>plach</i> significa viejo-el, de donde proviene <i>agurator</i>	En el epirotico, <i>plach</i> significa viejo, <i>plechenia</i> , senado. En la lengua cántabra <i>aguri-a</i> significa viejo-el, de donde proviene <i>aguratu</i> .
29....	3....	en.....	en el.
36....	28....	ménos.....	no ménos.
56....	7....	si se.....	si.
58....	8....	si se.....	si.
67....	16....	avena.....	arena.
78....	I....	que es.....	que.
82....	II....	debió.....	bebió.
86....	30....	aprisionando.....	apisonando.
106....		están equivocados los números de las notas.....	
124....	15....	rarisimas.....	muchísimas.
135....	7....	que.....	que no.
184....	26....		libro V.
185....	31....	tomo 3. ^o	
225....	22....	siete millones y doscientos...	setecientos y veinte.
231....	27....	997.....	957.
317....	23....	teniendo.....	temiendo.
389....	29....	qual.....	qual se.
406....	I....	con lo.....	lo.
409....	26....	evangelistas.....	evangelios.
410....	33....	poner.....	á poner.
416....	14....	aparicion.....	desaparicion.
421....	12....	Veda.....	Beda.
466....	7....	por.....	en.

CAPILLA ALFONSINA

U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta
antes de la última fecha abajo indi-
cada.

AE4
H45
v.7

132850

AUTOR

HERVAS Y PANDURO, Lorenzo

TITULO

Historia de la vida del hombre

FECHA DE
VENCIMIENTO

NOMBRE DEL LECTOR

